



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Martes, 11 de diciembre de 1973

Núm. 281

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Alcalde

PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.121

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 30 de noviembre de 1973 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de centro de transformación, red de distribución y alumbrado público en la localidad de Biel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1973.—
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 8.122

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 30 de noviembre de 1973 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Cubel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1973.
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 8.123

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 30 de noviembre de 1973 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de alumbrado público en la localidad de Terrer.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1973.—
El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 8.048

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de ampliación instalación de alumbrado en cruces calles Duquesa Villahermosa y prolongación calle Franco y López.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.049

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1973, acordó la aplicación

de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en calle Cereros (de Santa Inés a paseo María Agustín).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.112

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta convocada para la contratación de las obras de urbanización de calle de los Caracoles, con un presupuesto de 1.669.567,61 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1973. El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.113

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1973, ha aprobado los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias que se declaren insalubres, y el aprovechamiento posible de dichos productos, durante los años 1974, 1975 y 1976, con un tipo de licitación en alza de 72.000 pesetas anuales,

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1973. El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.115

Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle Hermanos Pinzón, número 3, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la torre mudéjar de la Magdalena.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1973. El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.116

Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle Hermanos Pinzón, número 3, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en calle Almozara, Batalla de Arapiles y otras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en

cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1973. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.106

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2077 de 1972, seguido contra Fermín - Santos Pilarcés Ramos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat-1430" matrícula Z-100.782. Valorado en pesetas 80.000.

Tales bienes se hallan depositados en Luis Aula, 7, bajo la custodia de don Fermín - Santos Pilarcés Ramos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.130

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2658 de 1973, seguido contra "Industrias Jean" por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de

los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas pulidoras, automáticas, marca "Emi", sin número visible, para pulir metales, una de ellas con motor eléctrico acoplado de 5 HP y la otra con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valoradas en 64.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Simca-1000", modelo GL, matrícula número LO-16.979, en buen estado y funcionamiento. Valorado en 57.000 pesetas.

Total, 121.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Miralbueno, 154, bajo la custodia de don Antonio Vicente Polo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.131

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1691 de 1973, seguido contra Eugenio Espés García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-1831-B, completamente nuevo. Valorado en pesetas 100.000.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Goya, número 3, escalera izquierda primera, noveno izquierda, bajo la custodia de don Fernando Espés Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

bajo el próximo día 22 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.133

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.742 de 1973, seguido contra don José-Luis Vicente Racho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un armario grande, metálico, para aire acondicionado caliente y frío, eléctrico, marca "Carrier", sin número visible. Valorado en 185.000 pesetas.

Treinta mesas de madera y formica, para sala de fiestas. Valoradas en pesetas 10.500.

Cuarenta sillas de madera laqueada, con asiento y respaldo tapizados en skai color rojo, para sala de fiestas. Valoradas en 10.000 pesetas.

Siete sofás de ocho a diez plazas cada uno, de armazón de madera, tapizados en skai color rojo, para sala de fiestas. Valorados en 35.000 pesetas.

Una máquina para fabricar cubitos de hielo, eléctrica, marca "Icematic", sin número visible. Valorada en pesetas 28.000.

Una caja registradora de moneda de la marca "Riv", número 008080-5324, accionada a manivela. Valorada en pesetas 6.500.

Otra caja registradora de moneda, de la marca "Anker", sin número visible, para cantidad máxima de cobro de 9.999,90, con nueve letras, accionada a manivela. Valorada en 18.500 pesetas.

Total, 293.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 22, bajos, bajo la custodia de don José-Luis Vicente Racho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 8.001. Moyuela
8.092. Daroca (2)

Cuenta de administración del patrimonio

- 7.923. Illueca (1959 - 60 - 61-62 y 1967)
8.039. La Muela

Cuenta de caudales

- 8.039. La Muela

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 7.928. Utebo (1967 y 1968)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 7.924. Illueca (1959 - 61 - 62 y 1967)

Cuentas de valores auxiliares e independientes del presupuesto

8.039. La Muela

Expediente de habilitación de crédito

7.935. Luna
 7.936. El Frago
 7.938. Borja
 7.958. Belmonte de Calatayud
 7.966. Murillo de Gállego
 8.019. Sediles
 8.032. Villalba de Perejil
 8.036. Sabiñán
 8.047. Aguarón
 8.082. Oseja
 8.088. Aranda de Moncayo (número 2)

Expediente de suplemento de crédito

7.929. Villalengua
 7.930. Mezalocha
 7.932. Paniza
 7.934. Ainzón
 7.935. Luna
 7.936. El Frago
 7.937. Vierlas
 7.938. Borja
 7.958. Belmonte de Calatayud
 7.959. Bijuesca
 7.960. Codos
 7.961. San Mateo de Gállego
 7.962. Jaraba
 7.963. Fabara
 7.964. Calmarza
 7.965. Luceni
 7.966. Murillo de Gállego
 7.967. Novallas
 8.018. Ariza
 8.019. Sediles
 8.020. Villarroya del Campo
 8.021. Maleján
 8.023. Trasobares
 8.026. Botorríta
 8.027. Romanos
 8.028. Mainar
 8.029. Caspe
 8.030. Miedes de Aragón
 8.031. Aniñón
 8.032. Villalba de Perejil
 8.033. Villar de los Navarros (número 2 - 1973)
 8.034. Almonacid de la Cuba
 8.035. Belchite
 8.036. Sabiñán
 8.037. La Puebla de Alfindén
 8.038. Agón
 8.039. La Muela
 8.040. Bisimbre
 8.044. Alhama de Aragón
 8.047. Aguarón
 8.082. Oseja
 8.085. Villanueva de Huerva
 8.086. Las Cuerlas
 8.088. Aranda de Moncayo (número 2)
 8.089. Contamina

8.090. Buberca
 8.091. Villarreal de Huerva
 8.098. Tosos

Expediente de transferencia de crédito

7.931. Figueruelas
 7.933. Codo
 7.934. Ainzón
 7.962. Jaraba
 7.963. Fabara
 7.964. Calmarza
 8.024. Trasobares
 8.030. Miedes de Aragón
 8.034. Almonacid de la Cuba
 8.035. Belchite
 8.037. La Puebla de Alfindén
 8.044. Alhama de Aragón
 8.093. Cariñena

Padrón de beneficencia municipal

8.096. Erla

Presupuesto extraordinario

8.097. Cuarte de Huerva (1974)

Presupuesto municipal ordinario

8.022. Retascón (1974)
 8.025. Daroca (1974)
 8.083. Valpalmas (1974)
 8.084. Biel (1974)
 8.087. Nombrevilla (1974)
 8.094. Villarroya de la Sierra (año 1974)
 8.095. Fuencalderas (1974)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.994

ANNIE MARGUERITE (Jeanne), de 25 años de edad, de estado soltera, vecina que fue de Caluère (Francia), natural de Montbeliard, 25, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para

que haga efectivo el importe de la tasación de costas o, en su defecto, el arresto personal sustitutorio por la multa impuesta, en sentencia dictada el día 29 de septiembre último en juicio de faltas número 79 de 1973 por el hecho de daños en accidente de circulación.

Núm. 7.995

LOPEZ ESCAMILLA (Miguel), de 52 años de edad, de estado casado, vecino que fue de Boeil Bezing (Francia), natural de Auñón (Guadalajara, España, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivo el importe de la tasación de costas o, en su defecto, el arresto personal sustitutorio por la multa impuesta en sentencia dictada el día 28 de julio último por el suprimido Juzgado comarcal de Ateca, en el juicio verbal de faltas número 64 del corriente año 1973, por daños.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.068

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en diligencias de embargo preventivo número 444 de 1973, promovidas por "Viajes Meliá", S. A., representada por el Procurador don José-Ignacio de Sampiá, contra Jean Ditend Tshombé y los herederos desconocidos de Moisé Tshombé, ha acordado se haga saber a los demandados, cuyo paradero se ignora, que con esta fecha y en virtud de la fianza prestada por la parte demandante, se ha llevado a efecto el embargo preventivo de sus bienes para cubrir la cantidad de 798.174 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados, cuyo paradero se ignora, se expide la presente.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.188

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Jefe del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;
 Hace saber: Que el día 11 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de

Núm. 8.178

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 234 de 1973, instado por don Leonardo García Puertas (Procurador señor García Anadón), contra don Emilio Ruiz García, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 3 de enero próximo, a las diez horas:

Bienes: Un turismo marca "Simca 1.000", con placa de matrícula SO-8.459; en 35.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El vehículo está en poder del demandado y figura inscrito administrativamente a nombre del mismo.

Zaragoza a primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.176

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de enero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 297 de 1972, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Arsenio Lapuerta Ibáñez, contra don José Bordas Alimbáu y don Antonio Lorca Martínez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuatro acondicionadores de aire marca "Gibson", semi-industriales, con

motor eléctrico; valorados en pesetas 60.000.

2. Dos botelleros marca "Geid", con capacidad de 300 botellas; valorados en 16.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de don José Bordas Alimbáu, en Primo de Rivera, 26, Tárrega.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.077

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en las diligencias previas número 688 de 1973, instruidas en este Juzgado sobre daños, por colisión del "Seat 600", matrícula Z-18.567, y el turismo "Citroén", matrícula A-CC-438, y en resolución de esta fecha se han tomado medidas contra Peter Heidemanns, de nacionalidad alemana y domiciliado en 5180 Eschweiler Peter Liesens Str 2, y se ha acordado requerirle para que en término de una audiencia preste fianza en cualquiera de las formas admisibles en derecho por cantidad de 5.300 pesetas, para responsabilidades civiles, y 20.000 pesetas para costas y otras responsabilidades pecuniarias.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al encartarlo Peter Heidemanns, expido el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.175

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía 289 de 1973, instados por "Aridos Lisbona", S. L., representada por el Procurador señor Sampío Sierra, contra don José-María Lapetra Lahuerta, con domicilio en esta ciudad (calle Eduardo del Pueyo, número 4, segundo derecha), por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1. Un coche "Seat 124", matrícula Z-3.021-B. Tasado pericialmente en pesetas 120.000.

este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 352 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Comercial Mor", sociedad anónima, contra don Jorge Senar Artieda, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Un turismo "Seat 1.400-C", matrícula Z-29.887; en 5.000 pesetas.

2. El piso primero número 2, hoy letra D, tipo III, de la primera planta alzada de la casa número 5 de la calle Río Guatizalema, de esta ciudad, término de La Almozara, partida de "Abullones", con una superficie útil de 47,83 metros cuadrados y una participación del 5 por 100 sobre el valor total del inmueble. Linda: frente entrando, con escalera, patio de luces y piso primero C; derecha entrando, con patio de luces y piso primero B; izquierda entrando, con calle de su situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 2.366, folios 104 y 105, finca 5.706, y para la sociedad conyugal formada por el demandado y su esposa, doña María-Isabel Franco Gran, al tomo 307, libro 84 de la Sección primera, folio 104 vuelto, finca 5.706, inscripción tercera; en 312.000 pesetas.

Total, 317.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

2. Un mueble librería de tres elementos, en blanco y rojo, con rinconera. Tasado en 14.000 pesetas.

3. Un televisor de 23 pulgadas, de la marca "Aspes", con estabilizador. Tasado en 9.000 pesetas.

4. Un sofá redonda en skai o cuirpiel, color azul, de tres piezas, acolchado. Tasado en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca "Aspes", de unos 200 litros. Tasado en 5.000 pesetas.

6. Una lavadora superautomática, marca "Kelvinator", modelo 2.006. Tasada en 10.000 pesetas.

7. Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti", "Línea 88", de 120 espacios. Tasada en 5.000 pesetas.

8. Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti". Tasada en 10.000 pesetas.

9. Una mesa metálica de despacho, con tablero de formica, en marrón. Tasada en 3.500 pesetas.

10. Un sillón giratorio, marrón. Tasado en 1.500 pesetas.

11. Dos sillas color marrón, también tapizadas en skai. Tasadas en pesetas 800.

12. Un archivador metálico con cuatro cajones, color gris. Tasado en pesetas 2.000.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de la esposa del citado demandado, doña María-Dolores Saavedra Sanz, en el mismo domicilio.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de enero de 1974, a las once horas, haciéndose saber a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados; presentarán su documento nacional de identidad.

Zaragoza a primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.140
CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de ejecución de tasa-

ción de costas de diligencias preparatorias número 20 de 1972, sobre delito contra la seguridad del tráfico, contra el penado Pedro Guerrero Guerrero, para cobro de 2.544 pesetas, y en providencia del día de la fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, el siguiente bien inmueble embargado como de la propiedad del penado:

Mitad indivisa de una casa sita en la plaza Nueva, número 3, de Fuentes de Jiloca; linda: por la derecha entrando, con Casa Consistorial; izquierda, con otra de Luis Lázaro Martínez, y espalda, con José Guerrero Langa; tasada pericialmente en la cantidad de pesetas 75.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de febrero de 1974, a las doce horas y treinta minutos de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.141
CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia de diligencias preparatorias número 24 de 1973, sobre cheque en descubierto, contra don Ricardo Gil Torralba, para cobro del importe de la tasación de costas practicadas por cuantía de pesetas 20.234, y en providencia dictada en el día de la fecha en la pieza de responsabilidad civil se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación, el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo tipo furgoneta, marca "Saava", matrícula Z-102.668; tasado pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción el próximo día 5 de febrero de 1974, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.080

DAROCA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad en virtud de lo acordado en diligencias previas 160 de 1973, que instruye por imprudencia, ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por el presente a Antonio Floreal Martínez, de 23 años de edad, natural y vecino de Tolouse (Francia) y al mismo tiempo ha acordado se cite al mismo a fin de que comparezca en este Juzgado dentro de los diez días siguientes a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el señor Médico forense, haciéndole los apercibimientos legales.

Dado en Daroca a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.990

JUZGADO NUM. 1. — JAEN

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Jaén;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 223 de 1973 se siguen autos por el procedimiento que regula el artículo 88 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de doña María Casado Ruiz, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de Jaén (calle

Núm. 8.104

TUDELA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia de la ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 293 de 1972, seguidos a instancia de don José-María Iturralde Díaz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Victoriano Huarte Callejas, contra don Simón Gracia Val, mayor de edad, casado, constructor y vecino de Zaragoza, declarado en rebeldía, en reclamación de 76.120,95 pesetas, se ha acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 % del precio de tasación, y por término de veinte días, los bienes que fueron embargados al demandado y que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de enero del próximo año 1974, y hora de las once de su mañana, ante la sala audiencia de este Juzgado y la de igual clase que corresponda en Zaragoza, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta; que los bienes embargados se hallan gravados con las cargas que constan en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y que obra unida a los autos; que el precio de tasación es el señalado a continuación de la descripción de los bienes, y que el precio del remate no se destinará a la extinción o cancelación de tales hipotecas, censos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, los cuales quedarán subsistentes, y se entiende que el rematante acepta los mismos.

Los bienes embargados son los siguientes:

Local comercial sito en la casa número 54 de la calle Berenguer de Bardají, de unos 50 metros cuadrados, lindando: Al frente, con calle de su si-

tuación; derecha entrando, vestíbulo de la casa, caja escalera y brazal; izquierda, parcela de Encarnación Ruiz Montes, en parte mediante patio descubierta. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 20 por 100. Forma parte de la casa indicada, que ocupa una extensión superficial de 76 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, brazal; izquierda, parcela de Julio Sanz Campillo, y espalda, parcela de Encarnación Ruiz Montes. Inscrita al tomo 1.717, folio 126, finca número 29982. Tasada en 210.000 pesetas.

Dado en Tudela a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Santiago Pérez Legasa. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.187

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado municipal número 2, bajo el número 662 de 1973, a instancia de Mutua Comercial Aragonesa, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Agustín López López, que tuvo su domicilio en calle Lorenzo Pardo, número 14, séptimo K, hoy en ignorado paradero, y contra otro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar al demandado señor López por medio de la presente cédula a fin de que el día 8 de enero próximo, a las diez horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), a fin de asistir a la celebración del juicio solicitado, bajo el apercibimiento prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma al demandado y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.181

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 143 de 1972, instado por "La Veneciana", S. A. (señor Sanagustín), con-

Compañía, número 14, representada por el Procurador don Eulogio Gutiérrez Arjona, contra otros y don Joaquín Duro y Duro, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Jaén, cuyo domicilio no es conocido; contra doña Manuela Duro y Duro, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, también vecina de Jaén, cuyo domicilio no es conocido; contra doña María Duro y Duro, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid; contra doña Angeles Duño y Duro, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, cuyos domicilios no son conocidos, y contra doña Manuela Duro y Duro, como representante de su hijo don Diego Ramírez Duro, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias y vecino de Zaragoza, cuyo domicilio no es conocido, por no designarse por la actora en su demanda; y en dichos autos, por auto de esta fecha se ha acordado emplazar a los demandados dichos por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia, respecto a los demandados vecinos de Jaén, y en los "Boletines" de las provincias de Madrid y Zaragoza, respecto de los demandados vecinos de dichas capitales, para que, con respecto a los que son vecinos de Jaén, comparezcan en los autos dentro del término de seis días siguientes al en que tenga lugar la publicación del edicto, por medio de Procurador y contesten concretamente sobre la cuestión incidental, y con respecto a los demandados vecinos de Madrid y Zaragoza para que dentro del término de nueve días, que en razón a la distancia se les conceden, siguientes al en que tenga lugar la publicación de los edictos, puedan comparecer en los autos por medio de Procurador y contestar concretamente sobre la cuestión incidental. Se advierte a los demandados don Joaquín Duro Duro, doña Manuela Duro Duro, doña María Duro Duro, doña Angeles Duro Duro y doña Manuela Duro Duro, que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, que les pueden ser entregadas si se personan en los autos dentro del término por el que a cada uno de ellos se les emplaza, y se les advierte igualmente que de no comparecer dentro de dicho término les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Jaén a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Juan Ruiz Rico. — El Secretario, (ilegible).

tra don Hilario Chueca Gómez (Madre Vedruna, 46, tercero quinta), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cocina "Super-Ser", a gas butano, tres fuegos y plancha, modelo 431; en 5.000 pesetas.

Otra cocina marca "Far", mixta, de cinco fuegos y horno, ambas con botella incorporada; en 6.500 pesetas

Un televisor "Radiodina", modelo "Sonitrón", de 23 pulgadas; en 16.500 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en Antonio Larrayad Artajona (calle Alquézar, número 11), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.136

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 748 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ernesto-Luis Gadea García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Prodicadores, número 94, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de diciembre de 1973, y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, daños y escándalo.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.179

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 357 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aisa, contra don Emilio Baquedano Santiago, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Frigorífico "Edesa"; valorada en 5.000 pesetas.

Bienes en poder de don José Otín Fernández (Luz, 2, Zaragoza).

Dicha subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.186

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 795 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Mutua Nacional de Autotransporte", contra don Carlos Gómez Martínez y otro, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Furgoneta "Alfa Romeo", matrícula M-348.596; valorada en pesetas 30.000.

Bienes en poder del demandado (Ciudadela, 8-10).

Dicha subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.173

HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermandad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1973, a las diez en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradriel, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualesquiera que sean los asistentes a la misma, y teniendo en cuenta el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al año 1974.

2.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Aprobación de los ingresos y gastos habidos durante el año 1972.

Sobradriel, 3 de diciembre de 1973. El Juez Mayor de la Hermandad: Por autorización, El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones